

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 2.847/2018

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba) hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales -TRLRHL-, el Presupuesto General de ésta Corporación para el ejercicio 2018 y el de su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria, celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, se considera definitivamente aprobado, aprobado al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública (publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Prov 133/2018 de 12 de julio), por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos el Presupuesto Consolidado ejercicio 2018, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del TRLRHL:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		TOTAL CONSOLIDADO GASTOS
		AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	447.942,78	443.326,88	891.269,66 €
1	Gastos del Personal	195.110,83	358.902,88	554.013,71 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	203.585,26	83.924,00	287.509,26 €
3	Gastos financieros	24.399,43	500,00	24.899,43 €
4	Transferencias corrientes	24.847,26	0	24.847,26 €
5	Fondo de contingencia	0	0	0
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	296.511,98	5.928,79	292.440,77 €
6	Inversiones reales	286.511,98	5.928,79	292.440,77 €
7	Transferencias de capital	0	0	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00	0	10.000,00 €
8	Activos financieros	0	0	0
	Pasivos financieros	10.000,00	0	10.000,00 €
	TOTAL GASTOS	744.454,76 €	449.255,67 €	1.193.710,43 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		TOTAL CONSOLIDADO INGRESOS
		AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	506.008,53 €	449.255,67	955.264,20 €
1	Impuestos directos	107.279,72 €	0	107.279,72 €
2	Impuestos indirectos	644,56 €	0	644,56 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.611,59 €	161.929,71	174.541,30 €
4	Transferencias corrientes	378.839,19	287.325,96	666.165,15 €
5	Ingresos patrimoniales	6.633,47	0	6.4633,47 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	242.936,82	0	242.936,82 €
6	Enajenación de inversiones reales	0	0	0,00 €
7	Transferencia de capital	242.936,82	0	242.936,82 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0
8	Activos financieros	0	0	0,00 €
9	Pasivos financieros	0	0	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	748.945,35	449.255,67	1.198.201,02 €

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que

se aprueba el Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto Consolidado ejercicio 2018 y que es:

### A) PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO EL GUIJO AÑO 2018

#### FUNCIONARIOS:

-Personal Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional:

Plaza	Grupo de titulación	Nivel	Número
Secretaría-Intervención de Admón.Local	A1	22	1.(Vacante)

-Personal funcionario administración general:

Plaza	Grupo de titulación	Nivel	Número
Escala de Administración General; Subescala Auxiliar	C1	16	1.Propiedad

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 2

#### PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza	Grupo de titulación	Número
Operario de Servicios Múltiples	1	Vacante

TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO: 1

#### PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Plaza	Número
Animador Sociocultural	1
Monitor Deportivo	1
Técnico Guadalinfo (20 horas semanales)	1
Guarda yacimiento y paraje Soto	1
Conductor Jardineró	1
Limpiadora	1

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 6

### B) PLANTILLA DE PERSONAL RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA EL GUIJO AÑO 2018.

#### FUNCIONARIOS:

Personal funcionario administración general:

Plaza	Grupo de titulación	Nivel	Número
-	-	-	-

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS 0

#### PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza	Grupo de titulación	Número
-	-	-

TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO: 0

#### PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Plaza	Número
Director/Directora	1
Administrativo	1
Terapeuta Ocupacional	1
Enfermero/a	2
Gerocultor/a	8
Limpiador/a	3
Cocinero/a	2
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1

TOTAL PLAZAS LABORAL TEMPORAL: 19

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los Artículos 170 y 171 del TRLRHL y en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En el Guijo, a 3 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.